



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo
Demandante	María Auxilio Rodríguez y otros
Demandado	Empresa De Taxis Belén S.A.S.
Radicado	05001 31 03 020 2022 00292 00
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, por medio de la cual informa que no es posible registrar la medida cautelar comunicada mediante Oficio N° 649 del 22 de septiembre pasado, por cuanto el demandado no es titular del derecho real de dominio.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd16e8304dfd98e3832cca8337087ddd7405622c2954dc416f5d34aff6e76d5**

Documento generado en 18/10/2022 02:13:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>